



Oficio No. CESPJSLC/SON/189/2024.
Hermosillo, Sonora a 06 febrero de 2024.

Asunto: El que se indica.

**LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI,
COORDINADORA DE AMPARO DE LA COORDINACIÓN GENERAL
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA,
P R E S E N T E:**

Por este medio aprovecho para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio SSP-CGJ/JC/238/02/2024, envío adjunto en presentación impresa de excel, con el área correspondiente a las mejoras regulatorias de esta Coordinación Estatal debidamente requisitada. No omito informarle que fue remitida previamente dicha presentación al correo coordinacion.juridica@sspsonora.gob.mx

Así mismo se hace de su conocimiento que respecto a las propuestas de mejora regulatoria hechas en el 2023, se presentan los siguientes porcentajes de avance:

Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada			
No.	Agendas y Programas	Acción	% Avance
1	Reglamento Interno de la Policía Procesal del Estado	Creación	85
2	Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	Digitalización de punta a punta	92
3	Evaluación de riesgos procesales	Digitalización de punta a punta	50
4	Supervisión de libertad condicional	Digitalización de punta a punta	85
5	Policía procesal	Digitalización de punta a punta	85

Es importante precisar que el término digitalización se refiere a la automatización de los procesos, siendo la generación de información constante y permanente, por lo cual nunca se alcanzará el cien por ciento. Si bien tenemos el compromiso de digitalizar nuestras actividades conforme a la ley, la finalidad de las mejoras propuestas es eficientarlas mediante el uso de la innovación tecnológica, tal como lo vislumbra nuestro gobernador el Dr. Alfonso Durazo Montaña, a través de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.



Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
COORDINADORA ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO
Y MEDIDAS CAUTELARES.

MTRA. MARIELA YRENE VIVAS PONCE.

COORDINACIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO
Y SUPERVISIÓN DE LIBERTAD

CONDICIONADA

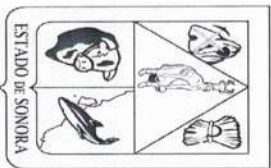


**GOBIERNO
DE SONORA**

COORDINACIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PREVIOS AL
JUICIO Y SUPERVISIÓN DE
LIBERTAD CONDICIONAL

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PRELIMINAR 2024
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

[illegible]



GOBIERNO
DE SONORA

COORDINACIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PREVIOS AL
JUICIO Y SUPERVISIÓN DE
LIBERTAD CONDICIONAL

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

Fecha de Elaboración: 02 de febrero de 2024

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada	Dirección General de la Policía Procesal	Lic. Alejandro Zepeda Valarde	Creación	Reglamento Interno de la Policía Procesal del Estado	La organización y estructura de la policía procesal, atribuciones, uniformes, insignias, carrera policial, derechos, vehículos, disciplina, sanciones, procedimiento sancionador, etc.	Segundo	Resolver la falta de reglamentación respecto de la Policía Procesal.	Reglamentar la policía procesal estatal	10/12/2024
ELABORÓ										
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
LIC. DULCE BERENICE FIGUEROA MÉNDEZ				DIRECTORA JURIDICA COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y APROBO						
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
MTRA. MARIELA YRENE VIVAS PONCE				COORDINADORA ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA						

Oficio No.SSP-CEAEC-0221/02/2024.
Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero del 2024.

Lic. Raúl Rodríguez Domínguez
Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora
Presente.-

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a oficio SSP/CGJ/JC/241/02/2024, signado por la Lic. Mayra Angelina Bufanda Badachi Coordinadora de Amparo de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, donde nos solicita nombrar un enlace para atención a los programas y agendas de la mejora regulatoria que no fueron concluidos en el 2023 y presentar un plan anual de trabajo 2024. Al respecto le comento que esta unidad administrativa no brinda trámites y servicios a usuarios.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



Dr. Rodolfo Flores Hurtado
Coordinador Estatal de Administración,
Evaluación y Control de la Secretaría de Seguridad Pública.
Ccp. Archivo



Secretaría de Seguridad Pública
Coordinación Estatal de
Administración, Evaluación
y Control



Blvd. Luis Encinas Johnson 492 Col. El Torreón, CP 83204
Hermosillo, Sonora Tel 6622 59 57 00

OFICIO No. SSP/CESALVA/045/2024.
Hermosillo, Sonora a 05 de febrero de 2024.

LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI
COORDINADORA DE AMPARO DE LA COORDINACIÓN GENERAL
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.-

ASUNTO: "Respuesta a oficio".

LIC. ZULEMA GUADALUPE BONEO SILVA, en mi carácter de Coordinadora Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora en fundamento a lo establecido en el reglamento interno de la misma secretaría publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora en fecha 09 de junio del año 2023.

En respuesta al oficio recibido **SSP-CGJ/JC/236/02/2024** donde se nos solicita indicar las propuestas de agendas y programas que se llevarán a cabo, me permito anexar documento con la información requerida, así como la designación de **Edith Uriarte** con número de teléfono 6621 908407 como la persona que se desempeñará como enlace por parte de esta Coordinación a fin de cumplir con el programa de Mejora Regulatoria de este año.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



LIC. ZULEMA GUADALUPE BONEO SILVA
COORDINADORA ESTATAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
C.c.p. Archivo/Minutario

S. S. P.
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
12:58
09 FEB. 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Juan Antonio Ruibal, casi esquina con Blvd. Héctor Espino S/N al poniente de la Ciudad, Col. La Manga. C.P.
83220 Tel. (662) 259 4500 y 259 5700. Hermosillo, Sonora. /www.sonora.gob.mx

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración:										
No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	UNIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género	Edith Elena Uriarte González	Creación	Manual de Procedimientos	Violencia Familiar y de Género	Segundo	Facilitar la descripción y metodologías de las direcciones de la unidad.	Crear la el manual para regular y eficientar las actividades de la unidad y la dirección responsable.	abr-24
2	Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género	Edith Elena Uriarte González	Creación	Manual de Organización	Violencia Familiar y de Género	Segundo	Facilitar la descripción de las direcciones de la unidad.	Crear el manual que describe las direcciones y actividades de la unidad.	abr-24

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Edith Elena Uriarte González	Dirección General de Vinculación Social y Programas SALVA	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Zulema Guadalupe Boneo Silva	Coordinadora Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género	



LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI
COORDINADORA DE AMPARO
DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

En seguimiento a su oficio No. SSP-CGJ/JC/0239/02/2024, de fecha 1 de Febrero del 2024, mediante el cual solicita propuestas de agendas y programas que se llevaran a cabo por parte de esta Coordinación Estatal, referentes al Programa de Mejora Regulatoria, así mismo, se designe a un enlace y sus datos de contacto, al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

Propuesta Plan de Trabajo 2024

Propuesta	Regulación: Creación, modificación, eliminación	Avances	Acciones
*REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA.	Creación	El Personal jurídico de esta Coordinación Estatal actualmente desarrolla la última etapa del contenido de dicho Reglamento, <u>contando con un avance del 85%.</u>	▪ Esta Coordinación Estatal se encuentra operando el Plan de Trabajo establecido para este fin.
*COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DENOMINADAS SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO, INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONADA.	Implementación	Nos encontramos ejecutando el proyecto de implementación con <u>un avance del 90%.</u>	▪ Se presentaron las observaciones al Proyecto del Reglamento de la Comisión.

- * Iniciativa pendiente de concluir del Plan de Trabajo 2023.
- ** Nueva propuesta de Agenda 2024.

Por lo anterior, esta Coordinación designa como enlace responsable a la C. María Fernanda Negrete Morales, número telefónico (662)108-0400, extensión 10201, quien estará facultada para brindar atención y seguimiento a los trabajos relacionados con los temas antes mencionados.



Avenida de las Galaxias No. 101, esquina Vía Láctea Col. Parque industrial, C.P. 83299.
Teléfono (662)108-0400. Hermosillo, Sonora. www.sonora.gob.mx



Lo anterior, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, en espera de cumplir con lo solicitado, me es grato reiterar a Usted mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DEL
SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE SONORA

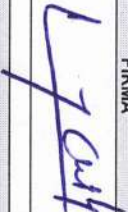

MTRO. JESUS ABEL GUIRADO ORDUÑO

C.c. p.- Expediente
C.c. p.- Minutario
PREVIAS: JAGO/APGO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 05 de Febrero del 2024

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario.	Mtro. Jesús Abel Guirado Orduño	Creación	Reglamento Interior de los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora.	Materia Penitenciaria	Primero	Regular el marco de la actuación interna de los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora.	Crear y actualizar el marco de actuación interna de los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora.	jun-24
2	Secretaría de Seguridad Pública	Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario.	Mtro. Jesús Abel Guirado Orduño	Creación	Comisión de Honor, Justicia y Promoción de las Instituciones Policiales denominadas, Sistema Estatal Penitenciario, Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes y Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada.	Seguridad Pública (ITAMA, SIEP, SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES)	Primero	Disminuir el pasivo contingente de las instituciones que integran la Comisión, así como, reasignar las plazas que se encuentran detenidas por abandonos de trabajo y otras causas.	Regular los procedimientos administrativos del personal adscrito a las 3 instituciones, que se deriven de hechos o actos que vayan en contra del reglamento, manuales, protocolos, procedimientos y demás normatividad aplicable, para determinar una sanción.	jun-24
ELABORO										
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
LIC. ANEL PATRICIA GUTIÉRREZ OBESO				COORDINADORA DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA						
APROBO										
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
MTRO. JESÚS ABEL GUIRADO ORDUÑO				DIRECTOR GENERAL JURIDICO						



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

GOBIERNO
DE SONORA



OFICIO No. SSP-CEISP-00158/02/2024
Hermosillo, Sonora, a 02 de enero de 2024

Asunto: Programas y Agendas de
Mejora Regulatoria no concluidos en
2023 y Plan de Trabajo 2024.

LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI,
COORDINADORA DE AMPARO DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA.
P R E S E N T E.-

En atención a Oficio No. CEMERSON-DG/25/2024, suscrito por la Dra. Aurora Rojas Solís, Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, en cumplimiento de la estrategia "Sonora de servicios y trámites facilitadores", donde nos solicita enviar el Plan Anual de Trabajo 2024, considerando lo sucesivo:

1. Integrar los programas y agendas no concluidas del 2023. Se anexan.
2. Adicionar las nuevas actividades que ayuden a la simplificación administrativa y mejora del marco normativo de los trámites y servicios que brindan en su dependencia.
3. Proporcionar los datos que se solicitan en el formato Excel. Se envía de manera digital.

Respecto al punto número 1, le informo que no tuvimos programas y agendas en el año 2023; por lo anterior, durante el año pasado, se realizó el seguimiento y conclusión de la Agenda y Programa de Mejora Regulatoria 2022.

En relación con el punto número 2, la propuesta de mejora regulatoria será "Establecer dentro de la legislación legal aplicable a los trámites de Autorización, Revalidación y/o Modificación, para prestar servicios de seguridad privada, el trámite digital por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población", mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Para dar cumplimiento al punto número 3, se envió el formato "Agendas y Programas 2024", al correo electrónico: coordinacion.juridica@sspsonora.gob.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR ESTATAL DEL CENTRO ESTATAL
DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA


C.P. HERIBERTO SERRANO CAMPOS.
C.c.p. Archivo/Minutario.
Control No. 24-0067



CENTRO ESTATAL DE
INFORMACIÓN SOBRE
SEGURIDAD PÚBLICA

Blvd. Luis Encinas Johnson y Paseo de la Pradera No. 400, Colonia Valle Verde, CP. 83200.
Teléfono: (662) 259 57 00 Extensión 10471 Hermosillo, Sonora.
ceisp@ssp.sonora.gob.mx | www.sonora.gob.mx

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 02/02/2023										
No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	LIC. KENYA RENEÉ FÉLIX PARRA	Creación	Establecer dentro de la legislación legal aplicable a los trámites de Autorización, Revalidación y/o Modificación, para prestar servicios de seguridad privada, el trámite digital por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población	Funcionamiento y regulación	Segundo	Es necesario crear dentro de la legislación legal aplicable a los trámites de Autorización, Revalidación y/o Modificación, para prestar servicios de seguridad privada, el trámite digital por medio del uso de las tecnologías, dado que no existe en la legislación vigente, un artículo que especifique la recepción y/o asesoría por medio de la recién creada página web (referencia, Artículos 18 Fracción II y 25 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora; 9, 16 y 21 del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora).	Con la creación del articulado que legalice el trámite digital, los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán obtener revisión remota sin tener que esperar una cita de manera física con un asesor, también evitarán trasladarse para entregar de manera física los requisitos en la oficina de la Dirección de Control y Registro de Empresas de Seguridad Privada, y de esta manera el asesor evaluará la documentación, podrá hacer las correcciones, las cuales se harán de manera digital, en la página web, desde el lugar donde reside el solicitante; por lo tanto, habrá una considerable reducción en el tiempo de revisión, presentación y aprobación de la carpeta, así como un incremento en el trámite de Autorizaciones, Revalidaciones y/o Modificaciones para prestar servicios de seguridad privada en el Estado. Se podrán también agendar citas y llenar formatos en línea.	dic-24
ELABORÓ										
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
LIC. KENYA RENEÉ FÉLIX PARRA				DIRECTORA DE CONTROL Y REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA						
APROBÓ										
NOMBRE				PUESTO		FIRMA				
C.P. HERIBERTO SERRANO CAMPOS				COORDINADOR ESTATAL DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA						

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 02/02/2023

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	LIC. KENYA RENEÉ FELIX PARRA	Creación	Establecer dentro de la legislación legal aplicable a los trámites de Autorización, Revalidación y/o Modificación, para prestar servicios de seguridad privada, el trámite digital por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población	Funcionamiento y regulación	Segundo	Es necesario crear dentro de la legislación legal aplicable a los trámites de Autorización, Revalidación y/o Modificación, para prestar servicios de seguridad privada, el trámite digital por medio del uso de las tecnologías, dado que no existe en la legislación vigente, un artículo que especifique la recepción y/o asesoría por medio de la recién creada página web (referencia, Artículos 18 Fracción II y 25 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora, 9, 16 y 21 del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora).	Con la creación del articulado que regule el trámite digital, los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán obtener revisión remota sin tener que esperar una cita de manera física con un asesor, también evitarán trasladarse para la oficina de la Dirección de Control y Registro de Empresas de Seguridad Privada, y de esta manera el asesor evaluará la documentación, pedirá correcciones, las cuales se harán de manera digital, en la página web, desde el lugar donde reside el solicitante, por lo tanto, habrá una considerable reducción en el tiempo de revisión, presentación y aprobación de la carpeta, así como un incremento en el trámite de Autorizaciones, Revalidaciones y/o Modificaciones para prestar servicios de seguridad privada en el Estado. Se podrán también agendar citas y llenar formatos en línea	dic-24



ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. KENYA RENEÉ FELIX PARRA	DIRECTORA DE CONTROL Y REGISTRO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. P. HERIBERTO SERRANO CAIPOS	COORDINADOR ESTATAL DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	

CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

GOBIERNO
DE **SONORA**



ITAMA-DG/00070/2024

Hermosillo, Sonora a 01 de febrero del año 2024

LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI
ENLACE OFICIAL DE LA MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADORA DE AMPARO DE LA COORDINACIÓN
GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, en atención a su oficio SSP-CGJ/JC/240/02/2024 recibido con fecha primero de febrero del año en curso en relación con el oficio CEMERSON-DG/25/2024, signado por la Dra. Aurora Rojas Solís, Comisionada para Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, referente al envío de propuestas del "Plan de Trabajo de las Agendas y Programas 2024" y "Levantamiento de información".

Al respecto, me permito enviar adjunto a la presente el formato de Agenda y Programas de Mejora Regulatoria realizados por esta Dirección General del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se señala que quienes fungirán como Enlaces de este Instituto de Tratamiento de Aplicación de Medidas para Adolescentes serán los licenciados Carlos Quijada Aispuro con número de teléfono 6621120277, y la Lic. Gisela Rascón Valenzuela, con número de teléfono 6621140866.

Sin más, por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario, aclaración u observación a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO
Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**



Diana Platt Salazar

LIC. DIANA PLATT SALAZAR.



ADJUNTO.
C. c. p. Dirección Jurídica/CQA

[Signature]

Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes
Irineo San Michel #32 entre Comonfort y Melchor Ocampo, Colonia Las Palmas Tel. 662 217 26 27
CP 83270 Hermosillo, Sonora. México.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	Fecha de Elaboración:		
							PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes	Dirección Jurídica de ITAMA	Dirección Jurídica de ITAMA	Creación	Reglamento del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes	Funcionamiento y regulación	Segundo	La administración, estructura y el funcionamiento del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes de sus Centros Especializados de Internamiento y Externamiento para Adolescentes, de la Unidad de Medidas Cautelares y la Unidad de Seguimiento Post Institucional	El reglamento tienen por objeto regular la organización, administración, estructura y el funcionamiento de los Centros Especializados de Internamiento, Centros Especializados de Tratamiento en Externamiento, Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes y Unidad de Seguimiento Post Institucional para Adolescentes, los cuales llevarán a cabo la ejecución de la medida cautelar de internamiento preventivo y la medida de sanción de internamiento que se imponga a la persona adolescente o adulto joven sujeto al sistema de justicia penal en los términos señalados por el Órgano Jurisdiccional especializado.	05/07/2024

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
CARLOS QUIJADA AISPURO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ITAMA	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA



Oficio N° SSP-0070/02/2024.
Hermosillo, Sonora a 07 de Febrero de 2024.

ASUNTO: El que se indica.

**DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLIS,
COMISIONADA PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24, 64, 65 y del 79 al 83, de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, remito a usted en original los instrumentos requeridos: "Agenda Regulatoria" y "Programas de Mejora Regulatoria", de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, para su conocimiento y con la intención de que nuestro enlace oficial la **Lic. Mayra Angelina Bufanda Badachi**, Coordinadora de Amparo de la Coordinación General Jurídica de esta Secretaría, dé seguimiento y coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos. Así también, pueda realizarse la publicación de la información entregada y se lleve a cabo el mecanismo de la consulta pública.

Finalmente, le informo que quedo atento a la retroalimentación y opiniones por parte de la autoridad de mejora regulatoria y la ciudadanía, para su atención, validación o justificación procedente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.**


MTRO. BENJAMIN GONZÁLEZ CABALLERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Zufe
RECIBIDO
Comisión de Mejora Regulatoria

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA ESTATAL 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración:										
No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	REGULACIÓN: CREACIÓN O MODIFICACIÓN	NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	SEMESTRE 2024	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA ¿Cuál es el objetivo?	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1	Secretaría de Seguridad Pública.	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora	Mtro. Benjamín González Caballero	Creación	Manual General del Servicio de Profesionalización para el personal del CALLE 9-1-1	Atención de Emergencias, Incidentes y Desastres.	Primero	Elevar la profesionalización, fomentar los principios éticos del operador del 9-1-1, impulsar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los Principios Constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, calidad, equidad, imparcialidad, competencia por mérito, honradez y honestidad.	Establecer criterios para la profesionalización del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.	oct-24

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Miriam Yolanda Terán Sácdó	Director Jurídico adscrito al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtro. Benjamín González Caballero	Coordinador Estatal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia	

Nombre de la Dependencia o E

No.	1.Nombre del trámite.	2.¿Quiénes deben realizar este trámite?	3.¿Cuánto tiempo le lleva al usuario hacer el trámite?	4.Número de servidores públicos involucrados en resolver el trámite:	5.Tiempo estipulado para dar respuesta:	6.¿Qué costo tiene?	7.¿Qué vigencia tiene?	8.Frecuencia mensual de solicitudes del trámite:	9. Enliste los requisitos:	10.¿En qué porcentaje por sexo es solicitado?	11.¿Qué beneficio (s) brinda este trámite a la ciudadanía o al medio ambiente?
1	Inscripción al Registro Público Vehicular	Todo ciudadano que cuente con vehículo nacional.	10 a 15 minutos en una sola intervención.	3 personas.	10 minutos.	Gratuito.	Sin vigencia.	Una sola vez.	TRAMITE ORDINARIO PERSONA FISICA	Hombres % N/A	Certeza Juridica a la propiedad del vehículo.
									1. Documento que acredite la propiedad del vehículo: Factura, Carta Factura, Pedimento de Importación, Constancia de Inscripción (Regularización 2001), Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Contrato convenio, etc. 2. Tarjeta de circulación. 3. Identificación con fotografía: Credencial de elector vigente, licencia de manejo, pasaporte. 4. Comprobante de domicilio reciente de no más de 3 meses de antigüedad: recibo de luz, agua, teléfono, predial, estado de cuenta bancario o de INFONAVIT, etc	Mujeres % N/A	
									TRAMITE ORDINARIO PERSONA MORAL		
									1. Documento que acredite la propiedad del vehículo: Factura, Carta Factura, etc. 2. Tarjeta de circulación. 3. Comprobante de domicilio reciente de la empresa de no más de 3 meses de antigüedad 4. Identificación con Fotografía del representante legal. 5. Cédula de Registro Federal de Contribuyente (RFC). 6. Acta constitutivo de la empresa. 7. Poder general de la empresa en caso de no estar incluido en el acta constitutiva.		



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACION ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO: SSP/CEPESP/DG/ 0381 /2024

ASUNTO: Se atiende requerimiento
Hermosillo, Sonora; 02 de Febrero del 2024

**LIC. MAYRA ANGELINA BUFANDA BADACHI
COORDINADORA DE AMPARO DE LA COORDINACION
GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

Aprovecho el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, a renglón seguido, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VIII; 6; 13; y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Publica, Artículos 1, 4, fracción III, 8, 9, fracción I, y 10 del Reglamento Interior de la Policía Estatal de Seguridad Publica, doy atención y cumplimiento a su requerimiento contenido en el oficio identificado con el número SSP-CGJ/JC/237/02/2024, emanado del diverso CEMERSON-DG/25/2024, suscrito por la Dra. Aurora Rojas Solis, Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, Secretaria de Economía, mediante el cual solicita a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora, presentar un plan anual de trabajo, el cual deberá de darse a conocer de manera pública, y contener los elementos que menciona en su comunicado.

Bajo ese orden de ideas, y atendiendo el punto identificado con el número 1, le informo que el Programa y Agenda no concluido del 2023 actualmente lleva el 90% de avance (Oficialía de Partes).

Para dar respuesta al punto número dos, hago de su conocimiento que las propuestas de agendas y programas que se llevaran a cabo por parte de esta Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Publica 2024, esto con el objeto de cumplir con el Programa de Mejora Regulatoria 2024, será la de realizar las gestiones y procedimientos internos necesarios para la aprobación del Manual de Organización de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública; así mismo, la persona que fungirá como enlace interno durante este ciclo será la Lic. Gabriela Gómez Arvayo, Jefe de Departamento de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública.

Por último, le envié los datos que solicita en el formato Excel, vía correo electrónico.

**ATENTAMENTE
COMISARIO GENERAL DE LA COORDINACION ESTATAL DE LA
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ROBERTO LEYVA LERMA



C.c.p Archivo
GGA/RARC

Fecha de Elaboración:

[illegible]

Indicador	Indicados	Forma
Indicador	Indicados	Forma

Variable	Observed	Expected
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100